



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 22 de Octubre de 2018.-
DECRETO ALC. N°4.488/2018.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; DS 2.385 del Interior, texto refundido de DL 3.063 de 1979 (Ley Rentas Municipales); Ley 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos; Memorando N°387/18, de 17 de Octubre de 2018, del Departamento de Rentas Municipales, que solicita cambio de nombre de Sociedad Educacional San Pedro Limitada, la cual pasó a ser Corporación Educacional Colegio San Pedro, sin fines de lucro, y otros antecedentes relevantes.

DECRETO:

1.- Autorícese el cambio de nombre, en los Registros del Departamento de Rentas Municipales, de Sociedad Educacional San Pedro Limitada, [REDACTED] Rol 200310, a **Corporación Educacional Colegio San Pedro**, sin fines de lucro, [REDACTED]

2.- Atendida su calidad de entidad sin fines de lucro déjese exenta a la **Corporación Educacional Colegio San Pedro**, del Pago de patente Municipal, sin perjuicio del pago correspondiente que deberá hacer de los derechos municipales por extracción de **basura y publicidad**, de acuerdo al Art. 27° de la Ley N° 3.063 sobre Rentas Municipales.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

JOSÉ JESUS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

SECCIÓN MUNICIPAL

JVD/apm

Distribución:

- ✓ Adm. y Finanzas
- ✓ Dir. Control
- ✓ Dpto. Rentas
- ✓ Tesorería